MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS N° 03/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL"

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 20 días del mes de octubre de 2022, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: **416.819**
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***240-30-011-10***
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **30-09-2022.**
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martinez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazan Lani
e. Sistema de Adjudicación: Por Lote.
f. Muestras: No Aplica

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 17 de octubre de 2022 siendo las 07:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

• TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Gs. 449.017.000

Ismael J. Bazan Lani

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No hubieron observaciones en el Acto de Apertura de sobres.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, y las Adendas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de la Oferta presentada por la empresa TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4, no se ha detectado errores aritméticos.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la empresa

Ismael J. Barán

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Período 2021-2025

TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4 no posee el referido certificado, por lo que no se le otorgará el beneficio correspondiente.

9. **ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4	Minga Guazu – Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4 constituye domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que la misma cuentan con el Margen de Preferencia Local.

Sin embargo no existe variación en el orden de la oferta considerando que es la única oferta presentada.

10. **ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser la más baja el de la empresa TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4 **por el Total de los lotes.**

Ismael J. Bazán Lam

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
Formulario N° 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente.	N/A
Formulario N° 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP	N/A
Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	N/A

Ismael J. Bazán Zani

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

CAPACIDAD FINANCIERA	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias pesadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales con sus respectivos contratos, por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: en promedio de entre los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
Copia de recepciones finales con sus respectivos contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA.	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para cumplir con el plan de entrega en tiempo y forma de los bienes solicitados	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumple con las especificaciones técnicas establecidas	CUMPLE

Ismael J. Bazán Lami

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Por Resol. 2024-2995

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 modificado por Ley Nº 6716/2021	NO OBSERVAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO OBSERVAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

Ismael J. Batán Lami

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

15. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 1890/20

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4, conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4 "Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia", a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, por lo que se pudo corroborar que la cotización de dicha empresa se encuentra dentro del rago correspondiente.

16. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Lote	Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas	CUMPLE Conforme Inc. "o" del Formulario de Oferta Y DD.JJ. –
2	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos	CUMPLE Conforme Inc. "o" del Formulario de Oferta Y DD.JJ. –

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la siguiente empresa TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4 **por el Total de los lotes.**

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4

Lote	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	200.000.000	400.000.000
2	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos	Unidad	Unidad	125.000.000	250.000.000
TOTAL MONTO MINIMO					**325.000.000**
TOTAL MONTO MAXIMO					**650.000.000**

Ismael J. Bazán Lami

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la **Concurso de Ofertas N° 03/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" con ID: 416.819,** a la empresa:

- **TALLER MECANICO PATIÑO DE JORGE RUBEN PATIÑO MARTINEZ – RUC 2172822-4, por el total de los lotes, por un monto total mínimo de Gs. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinte cinco millones) y un total máximo de Gs. 650.000.000. (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)**

MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
Gs. 325.000.000	**Gs. 650.000.000**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 25 de octubre de 2022.

Ismael J. Bazanlami

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025